

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNITECO CIA. LTDA. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril 2019, a las 09h30am, en el domicilio principal de la compañía UNITECO Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, que se encuentra ubicada en las calles República de El Salvador N35-82 y Portugal Edificio Twin Tower Oficina PH, se reúnen los socios de la antedicha compañía.

Actúa como Preside Ad hoc de esta Junta General el Sr. Paul Michel Franco Landázuri y como Secretario Adhoc de Junta el señor Daniel Alejandro Soto Cordero.

El señor Presidente Ad-hoc de Junta, solicita al señor Secretario Adhoc que se tome lista de los asistentes, determinándose que se encuentran presentes los señores Conrado José Núñez Montero y Juan Pablo Núñez Montero, en video conferencia según el permiso establecido por el reglamento de juntas generales expedido por la Superintendencia de Compañías y la razón de veracidad de secretaria; por lo que en conjunto representan el 100% del capital social de la compañía y por tal, el Presidente Ad hoc de Junta, de conformidad con el mandato establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente de la compañía, declara formalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de UNITECO Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, en calidad de UNIVERSAL.

Los socios han acordado tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-** Informe anual de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2018
- 2.-** Informe anual de la Gerente General (Informe de Gerente) correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 3.-** Conocimiento y aprobación las cuentas: balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2017, cortados al 31 de diciembre del 2018.
- 4.-** Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2018.

El Presidente Ad-hoc de Junta declara instalada la presente Junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día:



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Por Secretaria Adhoc, se da lectura del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2018; revisando las principales actividades realizadas por auditoria externa.

Se mociona la aprobación del informe de auditoría externa.

La Junta General aprueba el informe de Auditoría Externa por unanimidad de votos sin acotaciones de ninguna clase.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Por Secretaria Adhoc, se da lectura del informe de Gerencia sobre las actividades más importantes realizadas en ejercicio económico 2018, en el cual se analiza la economía ecuatoriana en 2018, el cumplimiento de los objetivos de 2018, el cumplimiento de las disposiciones legales, un análisis de la situación financiera de la Empresa y los proyectos para el siguiente año 2019.

Se mociona la aprobación del informe de gerencia general.

La Junta General aprueba el informe de Gerencia General por unanimidad de votos sin acotaciones de ninguna clase.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato, el señor Presidente Ad hoc de Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día y que se de lectura, de las cuentas, así como los informes de balance general y estado de pérdidas y ganancias, con todos sus anexos, cortados a la fecha de 31 de diciembre de 2018.

A continuación se da lectura por parte Secretaria Adhoc de los informes antes detallados, documentos estos que han sido entregados previamente a cada uno de los señores socios antes de instalar la reunión, para la respectiva revisión.

Se mociona la aprobación de los balances y estado de pérdidas y ganancias

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el balance general y estado de pérdida de ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, con todos sus anexos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato, el señor Presidente Ad-hoc de Junta dispone que se entre a conocer el cuarto y último punto del orden del día.

En razón de que, luego de deducidas las utilidades a trabajadores, pago de impuestos estatales, disminución de gastos no deducibles y reservas necesarias, no existen utilidades sociales a distribuirse ya que el impuesto a la renta generado supera la utilidad neta, por lo que no existe nada que tratarse en este punto.

Por concluido el tratamiento para los que se reunieron los socios en esta Junta General, la misma se da por concluida, solicitándose un receso de 30 minutos para la redacción del Acta correspondiente; siendo las 9:51am.

El Acta es leída y aprobada por los socios, quienes la suscriben.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General, el señor presidente de junta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.



Paul Michel Franco Landázuri
PRESIDENTE ADHOC DE JUNTA



Daniel Alejandro Soto Cordero
SECRETARIO ADHOC DE JUNTA

